



PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE TITULACIÓN INTEGRAL

Propósito

Simplificar la integración y llenado de documentos obligatorios para la Titulación Integral y la programación de los actos protocolarios, para dar estricto cumplimiento al capítulo 14 de los lineamientos establecidos por el TecNM.

Alcance

Este instructivo es aplicable para todos los egresados del Tecnológico Nacional de México, campus Cintalapa que cumplan con los siguientes:

Requisitos

La acreditación del 100% de los créditos de su plan de estudios.

1. Trámite en el centro de información.

- 1.1 Entrega de informe del proyecto de titulación integral en medio electrónico, correo o USB (biblioteca@cintalapa.tecnm.mx)
- 1.2 Entrega de informe del proyecto mediante oficio simple al centro de información (firmado por el egresado).

2. Trámite en la Subdirección de Posgrado e investigación.

Anexos:

- 2.1 XXXI.- Formato de solicitud del egresado para la titulación integral, (Firmado por el egresado).
- 2.2 XXXII.- Formato de registro para la titulación integral, (Firmado por el jefe de carrera correspondiente).
- 2.3 XXXIII.- Liberación del proyecto de titulación integral, (Firmado por el jefe de carrera y asesor, en caso de tesis o tesina deberá ser firmado por los tres revisores asignados por el jefe de carrera correspondiente).
- 2.4 Entrega de proyecto en medio electrónico.
- 2.5 Entrega de copia del oficio con sello de recibido del Centro de Información de la entrega del proyecto en medio electrónico.

Nota: En el caso de tesis o tesina, ésta se debe defender ante un jurado designado por la jefatura de carrera correspondiente, siendo los responsables de evaluar el proceder del proyecto.

3. Trámite en control escolar

- 3.1 Copia de certificado de estudios profesionales
- 3.2 Original de la constancia de inglés
- 3.3 Fotografías T/Credencial ovaladas (3)
- 3.4 Formato probatorio de no adeudo económico, material o equipo con las oficinas, laboratorios y centro de información en la institución de la cual egresó.

